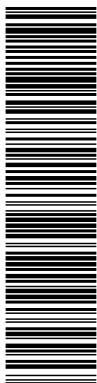


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZTZBU-UH7YA-25HQN Fecha de emisión: 17 de Octubre de 2023 a las 14:22:33 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 17/10/2023 14:22	ESTADO FIRMADO 17/10/2023 14:22



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2023.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y veinte minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Doña M^a Del Pilar Miranda Plata, los Tenientes de Alcalde Don Felipe Antonio Arias Palma, Don Francisco Javier Muñoz González y Doña Adela De Mora Muñoz, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Don Juan Ignacio Molina Maqueda, Doña M^a Dolores Ponce Gómez, Don José Manuel Moreno Mateo, Doña Elena Pacheco García, Don Alfonso Castro Bobo y Doña Pastora Giménez Corpas, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de octubre de 2023.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.- Justificaciones de subvenciones.

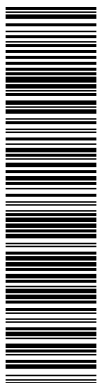
2.1.- APROBAR la justificación presentada por la Asociación de Mujeres Inmigrantes (AMIA), por importe de 1.429,67 €, de la subvención concedida por importe de 1.500 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2022, el abono de 1.429,67 €, e iniciar expte. para dar de baja la cantidad de 70,33 €, no justificada correctamente.

2.2.- APROBAR la justificación presentada por el Club de Pensionistas Lazareto, por importe de 1.856,57 €, de la subvención concedida por importe de 2.000 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2022, el abono de 1.856,57 €, e iniciar expte. para dar de baja la cantidad de 143,43 €, no justificada correctamente.

2.3.- APROBAR la justificación presentada por la Asociación de Jubilados, Pensionistas y Retirados ANDARIEGO, por importe de 5.220,02 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 1.600 €, para actividades 2022.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3051336; ZTZBU-UH7YA-25HQN; 424688087124CA0917EE7494D1EED4E349FB58D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZTZBU-UH7YA-25HQN Fecha de emisión: 17 de Octubre de 2023 a las 14:22:33 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 17/10/2023 14:22	ESTADO FIRMADO 17/10/2023 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3051336; ZTZBU-UH7YA-25HQN; 424688087124CA0917EE7494D1EED4E349FB58D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

2.4.- APROBAR la justificación presentada por la Asociación de Personas Mayores Sordas, por importe de 800 €, y el abono de la subvención concedida por importe de igual cantidad, para mantenimiento 2022.

ÁREA DE EMPLEO, VIVIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FONDOS EUROPEOS

3.- Adenda al convenio de colaboración con Nuevos Horizontes: Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva, para la inclusión de nueva especialidad de jardinería en los Itinerarios Integrados de Inserción.

APROBAR ADENDA al Convenio firmado con la citada Asociación para el desarrollo de los Itinerarios Integrados de Inserción con prácticas en empresas, aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 6 de junio de 2023, MODIFICANDO el Anexo 1 para incluir una nueva especialidad de Itinerario de AUXILIAR DE JARDINERÍA, en sustitución de uno de los especializados en Restauración (Ayudante de Camarero) al no tener demanda, lo cual no implica aportación económica adicional.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

4.- Reconocimientos de gratificaciones.

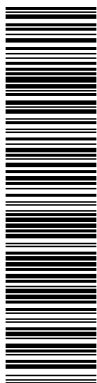
4.1.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal de Estadística, Registro y Participación Ciudadana por servicios realizados desde el 5 al 12 de junio de 2023, con motivo de la exposición del censo electoral debido a las Elecciones a Cortes Generales del 23 de julio, por importe total de 3.159,02 €.-

4.2.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a relación de trabajadores del Ayuntamiento, por servicios realizados con motivo de la apertura y cierre de los centros municipales designados colegios electorales para la celebración de las Elecciones Municipales el 28 de mayo de 2023, por importe total de **3.510 €** (130 € por trabajador).

5.- Reconocimientos de pagas reintegrables.

APROBAR reconocimiento de pagas reintegrables a trabajadores municipales, según relación de solicitudes a incluir en las nóminas de octubre a diciembre de 2023, por importe total de 90.000 €, todo ello de conformidad con la prelación y el límite cuantitativo de 30.000 € mensuales establecidos por acuerdo Plenario.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZTZBU-UH7YA-25HQN Fecha de emisión: 17 de Octubre de 2023 a las 14:22:33 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 17/10/2023 14:22	ESTADO FIRMADO 17/10/2023 14:22



ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

6.- Adenda de prórroga al convenio de colaboración con la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios, A.I.E., para la liquidación y recaudación de la Contribución Especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios.

APROBAR ADENDA al citado convenio, aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2019 con una vigencia de cuatro años (desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023), para MODIFICAR la Cláusula 6ª sobre el plazo de vigencia, ampliándolo cuatro años más con efecto desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027.

7.- Autorizar la transmisión de la licencia de taxi nº 211.

AUTORIZAR al titular de la licencia de taxi nº 211 la transmisión de la misma, para prestar servicio con vehículo adaptado para personas con movilidad reducida.

URGENCIAS.

8.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los diez miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

8.1.- Bases para la provisión por libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

De conformidad con Propuesta, **APROBAR** las referidas Bases para la provisión del citado puesto, de conformidad con Decreto de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2023 por el que se resuelve cesar al titular, e iniciar los trámites para su provisión definitiva.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3051336; ZTZBU-UH7YA-25HQN; 4246880B7124CA0917E7494D1E5D4E349FB58D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do